



Posición del CESE sobre la migración

Documento de posición – diciembre de 2016

"Esta delicada situación requiere que los Estados miembros muestren su solidaridad con las personas que huyen de las guerras, las persecuciones, los conflictos y la pobreza y que muestren su solidaridad entre ellos mismos. Todos los Estados miembros son responsables de garantizarles una entrada segura y de acogerlas, lo cual forma parte de nuestros valores europeos fundamentales."
Resolución del CESE sobre la actual crisis de los refugiados¹.

Contexto

Durante 2015 y 2016, los movimientos migratorios hacia la UE han sido excepcionales en comparación con las tendencias anteriores. Según la Organización Internacional para las Migraciones, solo en 2015 se registraron alrededor de 1 100 000 entradas de nacionales de terceros países a la UE. A finales de mayo de 2016 se habían presentado medio millón de solicitudes de protección internacional².

La sociedad civil ha desempeñado un papel esencial a la hora de contribuir a una gestión más humana de la crisis migratoria. En ausencia de la reacción de ONG, organizaciones benéficas y personas a título individual, la trágica situación humanitaria que ha tenido lugar en numerosos países europeos podría haber sido mucho peor.

El CESE ha realizado **doce misiones exploratorias** para reunirse con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los refugiados. En general, los mensajes clave presentados en el [informe de síntesis](#) de las visitas a Alemania, Austria, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Italia; Malta, Polonia, y Suecia, así como de la visita adicional a Turquía, insisten en la necesidad de reducir el número de entradas irregulares a Europa, acoger y ayudar humanamente a los refugiados, mejorar el apoyo ofrecido a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre el terreno, modificar el discurso actual y garantizar la integración de los refugiados. Este informe de síntesis fue presentado en el pleno del CESE por el vicepresidente, à cargo de la comunicación, Gonçalo Lobo Xavier.



1. Resolución del CESE sobre la actual crisis de los refugiados, 16 de septiembre de 2015:
<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.press-releases.36736>
2. Informe anual de la EASO sobre la situación del asilo en la UE y cifras recientes al respecto:
<https://www.easo.europa.eu/news-events/easo-annual-report-situation-asylum-eu-and-latest-asylum-figures>

El CESE defiende que los refugiados necesitan **rutas seguras y legales** para llegar a la UE. Se necesita un enfoque más coordinado entre todas las partes interesadas europeas y nacionales, sobre la base de la responsabilidad compartida, la asignación justa, la convergencia y el respeto de los derechos fundamentales para incluir más opciones para la reagrupación familiar, la reubicación y el reasentamiento.

El CESE ha defendido durante mucho tiempo la necesidad de una nueva política de migración y asilo basada en la solidaridad y en una legislación armonizada, así como de consolidar la legislación existente mediante un **código de la inmigración**³. El CESE insiste en que una mayor responsabilidad compartida debe ser la base de una política común de inmigración. Por otra parte, el CESE respalda la idea de la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para garantizar una política de asilo más eficaz, justa y humana. La cooperación con los terceros países de origen y de tránsito es de vital importancia en la lucha contra las causas profundas de la migración involuntaria⁴, especialmente en el actual clima de la política exterior.

Por otra parte, el CESE desea que la política de la UE adopte un **enfoque humanitario** que rechace los discursos nacionales a menudo xenófobos que se apoyan en la percepción de los «migrantes irregulares» como una amenaza. La posición fundamental del CESE es que los inmigrantes son seres humanos exactamente con los mismos derechos fundamentales que los ciudadanos de la UE, que deben ser respetados y protegidos con independencia del estatus jurídico del individuo⁵. El CESE observa con preocupación que la intolerancia, el racismo y la xenofobia contra los inmigrantes van en aumento en Europa.

Asimismo, el CESE desea que se combatan con firmeza la incitación al odio, la información distorsionada sobre los refugiados y los discursos xenófobos, y se pongan de relieve las **contribuciones positivas de los refugiados**. Los refugiados no deben verse como una amenaza, sino

como una oportunidad para el modelo económico y social europeo. Deberían ponerse en práctica políticas de integración sostenibles a largo plazo que incluyan la detección y el reconocimiento de capacidades, la educación y la formación, a fin de estimular la economía.

El CESE y la Comisión Europea coorganizan anualmente el **Foro Europeo de la Migración**, una plataforma que da voz a más de 150 organizaciones de la sociedad civil activas en el ámbito de la inmigración y la integración y favorece un diálogo activo con las instituciones europeas sobre temas como la migración, el asilo y la integración de los nacionales de terceros países. El Foro más reciente, celebrado en abril de 2016, permitió dar a conocer las observaciones de la sociedad civil sobre el Plan de acción de la UE sobre la integración de nacionales de terceros países, adoptado en junio de 2016.

El papel de la sociedad civil

Es esencial que la sociedad civil sea debidamente consultada sobre el desarrollo de una futura política de migración de la UE, con el fin de garantizar la aplicación de las normas de la UE y su observancia sobre el terreno. En efecto, las organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir a asegurar una eficaz multiplicidad de respuestas a las crisis gracias a su papel a la hora de facilitar el acceso a los servicios y a la justicia, así como información. Asimismo, pueden desempeñar un papel activo cuando se trata de desmontar los mitos sobre la migración, lo que permite tener un debate más honesto⁶.

El CESE ha insistido regularmente en el papel clave de la sociedad civil organizada, tanto en Europa como en los terceros países, para facilitar las políticas de inmigración europeas con una dimensión social y valor añadido. Los gobiernos pueden establecer el marco sobre la inmigración, pero la integración misma solo puede tener lugar sobre el terreno, en el entorno laboral, los establecimientos escolares, las asociaciones deportivas y recreativas, etc.

3. Dictamen del CESE sobre las políticas europeas de inmigración, septiembre de 2014:
<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.rex-opinions.32966>

4. Dictamen del CESE sobre la política europea de inmigración y relaciones con los terceros países, julio de 2014:
<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.rex-opinions.32577>

5. «Immigration: Integration and Fundamental Rights», 2012,
<http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-822-en-c.pdf>

6. Informe del Foro Europeo de la Migración:
http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/1st-european-migration-forum_workshop-conclusions.pdf

Como órgano de la UE que representa a la sociedad civil organizada, el CESE ha desempeñado un papel clave en la elaboración de la agenda para la integración de los migrantes. El CESE insiste en que la integración de los recién llegados es un complejo proceso social que se desarrolla a largo plazo, con múltiples dimensiones y agentes implicados, especialmente a nivel local. Desde principios de la década de 2000, el CESE viene abogando por una política de integración adecuada a nivel de la UE, instando a las autoridades nacionales, regionales y locales a adoptar toda una serie de políticas que abarcan la educación, la salud y la familia.

En 2009, el CESE impulsó también el Foro Europeo de la Integración, que reunió a representantes de organizaciones de la sociedad civil activas en este ámbito. En 2015, este se convirtió en el Foro Europeo de la Migración, ampliando su alcance a los temas relacionados con la inmigración y el asilo.

En 2016, el CESE se implicó mucho con el tema de la migración. En marzo, el Comité organizó el evento "Tu Europa, tu voz" *Your Europe, Your Say!* sobre el tema de la migración. "Tu Europa, tu voz" es un evento anual que reúne a jóvenes europeos de 16-17 años de toda la Unión Europea para debatir cuestiones importantes que afectan a Europa. En noviembre, el Comité organizó el seminario anual para los encargados de prensa de la sociedad civil sobre el tema "Comunicar sobre la migración" y en diciembre, se llevó a cabo la entrega del Premio Sociedad Civil del CESE que se otorgó a iniciativas dedicadas a mejorar la vida de los migrantes y a facilitar su integración.

La integración y el mercado de trabajo

El CESE ha insistido frecuentemente en los efectos positivos de un flujo controlado de la migración, en particular para responder a la bomba de relojería que constituye la situación demográfica en Europa: en efecto, en 2025, más del 20 % de la población europea tendrá más de 65 años⁷.

Una política de inmigración europea responsable y equilibrada, con medidas adecuadas para garantizar la inclusión social de los migrantes, ayudará a rejuvenecer la población activa e impulsar así la economía.

El Comité considera que **el empleo es fundamental para la integración**. La mejora de las capacidades para casar la oferta y la demanda de trabajo, el fomento del espíritu empresarial y la formación profesional son elementos necesarios para mejorar la empleabilidad de los inmigrantes. También es necesario resolver uno de los problemas más importantes que padecen muchos inmigrantes y muchas empresas en Europa: el reconocimiento de las titulaciones académicas y profesionales. El CESE pide una estrategia europea y medidas para fomentar la «captación de cerebros», es decir, que la UE resulte más atractiva para las personas con talento, y que se solventen los obstáculos injustificados a la entrada, como la falta de reconocimiento de las cualificaciones académicas y profesionales.

Marco estratégico

La crisis migratoria 2015-2016 provocó una serie de decisiones y opciones políticas a nivel europeo. En mayo de 2015, la Comisión adoptó la [Agenda Europea de Migración](#), que esboza el enfoque general de la Unión en materia de migración –tanto legal como irregular– y los cuatro pilares para apoyarla. Poco después se publicó la Comunicación de la Comisión sobre la gestión de la crisis de los refugiados, junto con las medidas del Consejo para reubicar a las personas que necesitan protección internacional. El planteamiento consistente en abordar los flujos migratorios en los países que se hallan en primera línea ha dado lugar a la **reforma** del [Sistema Europeo Común de Asilo](#), como la revisión del **mecanismo de Dublín**, o a la aplicación del «paquete sobre fronteras». Por último, aunque no menos importante, la [Cumbre de La Valeta](#) en noviembre de 2015 hizo que las cuestiones relacionadas con la migración pasasen a ocupar un lugar central en las relaciones de la UE con el continente africano,

7. Envejecimiento saludable:
http://ec.europa.eu/health/ageing/policy/index_es.htm

mientras que el [Acuerdo entre la UE y Turquía](#) de marzo de 2016 estableció nuevas maneras de gestionar los flujos migratorios.

En junio de 2016 se adoptó el [Plan de acción sobre la integración de los nacionales de terceros países](#) y se anunció un [nuevo marco de colaboración sobre la migración](#) para fortalecer aún más la cooperación con terceros países a fin de mejorar la gestión de la migración. Además, la UE se esfuerza por prevenir los flujos irregulares de migrantes de la ruta del Mediterráneo central y oriental⁸. La cooperación con terceros países de origen o tránsito en el contexto de diversos instrumentos de la UE, como diálogos de alto nivel, revisiones de la política europea de vecindad, marcos de asociación para la cooperación o incluso el [Plan Europeo de Inversiones Exteriores](#), puesto en marcha en septiembre de 2016, han mejorado aún más la cooperación con terceros países.

Los [instrumentos financieros de la UE](#) también están contribuyendo a crear un futuro mejor más cerca de casa para aquellas personas que de otro modo habrían estado dispuestas a arriesgar su vida en el peligroso viaje hacia Europa. El Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria, el [Fondo Fiduciario de Emergencia para África](#) y el [Mecanismo para los refugiados en Turquía](#) han complementado los programas financieros existentes en los países de origen. Dentro de la UE, el Fondo de Asilo, Migración e Integración y los Fondos Estructurales Europeos permiten respaldar los esfuerzos nacionales para la instalación e integración de los recién llegados.

8. Conclusiones del Consejo Europeo, 20 y 21 de octubre de 2016
<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2016/10/20-21/>

Para más información:

Dictámenes y actos del CESE sobre el tema de la inmigración, el asilo y la integración:

<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.immigration-and-asylum>

Evento del CESE "Tu Europa, tu voz" –La visión de los jóvenes sobre la migración y la integración:

<http://www.eesc.europa.eu/YourEuropeYourSay/>

Seminario de los encargados de prensa de la sociedad civil "Comunicar sobre la migración"

<http://eesc.europa.eu/media-seminar/>

Premio de la Sociedad sobre la migración:

<http://www.eesc.europa.eu/civil-society-prize/>

Foro Europeo de la Migración:

<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.immigration-and-asylum-european-migration-forum>

Sitio web europeo sobre la integración:

www.integration.eu

Para más información, póngase en contacto con:

Milen Minchev
press@eesc.europa.eu
Tel: +32 25468753

El **Comité Económico y Social Europeo** es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. El Comité cuenta con 350 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea. Garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Su función consultiva hace posible que sus miembros–y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso de decisión de la UE.

eesc.europa.eu